

9. Presentación y aprobación en su caso, de los lineamientos para la operación del SEIEG a cargo de la Secretaría de Hacienda

Sistema Estatal de Planeación Democrática

Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Atribuciones:

- ✓ Contribuir con información a planificar y tomar decisiones para el desarrollo económico, social y ambiental;
- ✓ Fomentar la participación de las Unidades de Estado para el acopio, procesamiento y generación de información estadística y geográfica;
- ✓ Publicar y difundir la información estadística y geográfica estatal;
- ✓ Ordenar y regular las actividades para el fortalecimiento del Sistema.



Información Estadística y Geográfica para el desarrollo

SEIEG



**Subcomités de Información
Grupos Técnicos de Trabajo**

- Principios rectores:**
- ✓ Accesibilidad
 - ✓ Transparencia
 - ✓ Oportunidad
 - ✓ Objetividad

* Herramienta del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Proporciona el servicio público de información estadística y geográfica

Estructura del CEIEG



* CEIEG: Órgano colegiado de mayor jerarquía del Sistema con función de Regular el funcionamiento del SEIEG

Reglas de operación del CEIEG

- ✓ Sesionará de manera ordinaria por lo menos dos veces al año
- ✓ Cuando menos la mitad más uno del total de sus integrantes
- ✓ Conforme a la Orden del Día
- ✓ Para la deliberación de los asuntos se establecen tres rondas de participación
- ✓ Convocatoria con ocho días de anticipación.
- ✓ Podrá crear 2 figuras organizativas:

Grupos Técnicos

- Para desarrollar acciones y proyectos específicos de corto plazo
- Podrán invitarse a especialistas del sector privado y social

Subcomités de información

- Para atender necesidades particulares de información en el mediano y largo plazo

Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso aprobación en lo general del Anteproyecto de *Lineamientos para la operación del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Chiapas*, cuyo objetivo es determinar la organización y funcionamiento del mismo, y en caso de aprobación se solicita al Coordinador Operativo su envío a la instancia jurídica correspondiente para su análisis, proyecto y publicación correspondiente.